



Bienvenidos al número 73 del Boletín AGRINFO. La Unión Europea (UE) está introduciendo nuevos requisitos para las importaciones de rizomas de jengibre y cúrcuma con el fin de prevenir la propagación de la marchitez bacteriana, así como para los cítricos procedentes de América contra el barrenador de los cítricos. Otras nuevas regulaciones incluyen la suspensión de las importaciones de carne de vacuno de Botsuana y el aumento de los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en varios productos. La UE también propone cambios en la lista de países que pueden exportar determinados productos animales; los países tienen la oportunidad de enviar sus comentarios a través de la Organización Mundial del Comercio.

Las reglas sobre el uso de antimicrobianos en animales de granja están cambiando; para obtener más información, consulte la nueva guía de AGRINFO e inscribábase en nuestro seminario web del 28 de mayo.

## LO ÚLTIMO

### Eventos



#### Inscríbese ahora en el webinar del 28 de mayo: uso de antimicrobianos

Este próximo webinar de AGRINFO explica cómo prepararse para las nuevas reglas de la UE sobre el uso de antimicrobianos en animales de granja en la cadena de suministro alimentario, que entrarán en vigor en septiembre de 2026

[Leer](#)

### Cambios notificados a la Organización Mundial del Comercio

Envíe sus comentarios a través de su [autoridad nacional de notificación SPS/TBT](#) en el plazo de 60 días



#### Controles de seguridad alimentaria

La UE actualizará la lista de salud pública de países que pueden exportar determinados productos animales a la UE —repercusiones en Albania, Armenia, Argentina, Bosnia, Bielorrusia, Egipto, Kenia, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Mozambique, Macedonia del Norte, Mauricio, Serbia, Túnez y Turquía—; envíe sus comentarios antes del **26 de junio**

[Leer](#)

### Nuevos reglamentos que entrarán en vigor y fechas de aplicación



#### Fitosanidad

Nuevas reglas más estrictas para los rizomas de jengibre y cúrcuma y los cítricos exportados a la UE —aplicable a partir del **15 de octubre de 2026**

[Leer](#)



### Sanidad animal

La UE suspende las importaciones de carne de vacuno de Botsuana debido a la fiebre aftosa, con efecto a partir del **1 de abril de 2026**

[Leer](#)



### Residuos veterinarios

La UE modifica las condiciones de uso de la lidocaína en lechones; se aplica a partir del **14 de mayo de 2026**

[Leer](#)



### Límites máximos de residuos de plaguicidas

La UE eleva los límites máximos de residuos para las siguientes sustancias – aplicable a partir del **12 de mayo de 2026**

- [acetamiprid](#) en la miel
- [aclonifén](#) en el anís/semillas de anís
- [deltametrina](#) en cerezas
- [oxatiapirolina](#) en determinadas brassicas y hortalizas de hoja
- [fosfonatos de potasio](#) en cerezas

## Informes sobre incumplimientos



### Producción ecológica

La Comisión Europea publica un informe sobre la presencia y la gestión de sustancias no autorizadas en productos ecológicos (2022-2024)

[Leer](#)



### Controles oficiales

41 países socios de AGRINFO recibieron notificaciones del RASFF en marzo de 2026

[Leer](#)

## Publicaciones de AGRINFO



### Uso de antimicrobianos

Se acaba de publicar una nueva guía de AGRINFO: *Uso de antimicrobianos en animales de granja en la cadena alimentaria: Preparación para las nuevas reglas de la UE a partir de septiembre de 2026*

[Leer](#)

AGRINFO ofrece un servicio de información periódico que le mantiene al día sobre la evolución de las políticas, normativas y estándares de la UE que pueden afectar a las cadenas de valor agrícolas en países de ingresos bajos y medios. Este correo electrónico contiene enlaces a nuestra página web, [www.agrinfo.eu](http://www.agrinfo.eu), donde ofrecemos resúmenes claros sobre los cambios recientes y futuros, así como sobre las medidas que deben adoptar las empresas o



las autoridades para cumplir con las nuevas normas. Si necesita más información, las partes interesadas elegibles de los países destinatarios de AGRINFO pueden enviar [sus preguntas](#) directamente al equipo de AGRINFO.



El programa AGRINFO es ejecutado por COLEAD y financiado por la Unión Europea. Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de COLEAD y en ningún caso puede considerarse que refleje la posición de la UE.

AGRINFO le mantiene al día sobre la evolución de las políticas, normativas y estándares de la UE que afectan al comercio agroalimentario. Ofrece resúmenes claros para los socios comerciales de países de ingresos bajos y medios sobre el «qué, por qué y cuándo» de los cambios recientes y futuros, así como sobre las medidas necesarias para adaptarse a las nuevas normas.

> [Suscríbese a las actualizaciones de AGRINFO](#) <